

Frente Parlamentario contra el Hambre

A los 23 días del mes de abril de 2012, el Frente Parlamentario contra el Hambre, integrado por los diputados y senadores nacionales, abajo firmantes,

Considerando:

Que el Frente Parlamentario contra el Hambre Argentina, así como en América Latina y el Caribe, es una articulación de parlamentarios y parlamentarias integrantes de congresos nacionales, sub- nacionales y regionales, comprometidos con la lucha contra el hambre y la necesidad de hacer de la seguridad alimentaria un asunto estratégico de la actividad legislativa, promoviendo el establecimiento de marcos institucionales favorables a la realización plena del Derecho a la Alimentación en América Latina y el Caribe,

Que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a través de su Resolución Nº 4782-D-2009 aprobada el 25 de Noviembre de 2009, resolvió "ADHERIR A LA CONSTITUCION DEL "FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE", EN EL CONTEXTO DE LA CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA SOBRE "DERECHO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA", REALIZADA LOS DIAS 3 Y 4 DE SETIEMBRE DE 2009 EN PANAMA",

Que el acta de conformación del Frente Parlamentario de Argentina suscripta el 16 de marzo de 2011 por más de una decena de legisladores de ambas Cámaras y de diferentes fuerzas políticas enuncia que:

"El mismo es producto de la voluntad y el desafío de incorporar en la agenda de nuestro parlamento la compleja problemática del hambre e incentivar la aprobación de presupuestos públicos, la creación de entidades gubernamentales e influir en las políticas públicas que tiendan a la Soberanía Alimentaria del país.

Para ello, en Argentina creemos que este espacio debe estar compuesto de la diversidad de miradas, a partir de un espacio plural y multipartidario, para delinear legislaciones y políticas públicas que trasciendan la contienda partidaria y pongan en discusión los problemas más acuciantes para nuestro pueblo.

Al mismo tiempo, comprendemos la necesidad de interpelar a las fuerzas, organizaciones y movimientos sociales que viene bregando por las mismas causas y para ello precisamos abrir un ámbito de participación social donde el pueblo sea protagonista verdadero de los cambios profundos que nuestro país precisa",

Que el Frente Parlamentario contra el Hambre, durante el año 2011, avanzó en la consecución de los objetivos propuestos, a partir de la participación en la discusión parlamentaria de proyectos vinculados a la problemática, en la realización de audiencias públicas y mesas de trabajo con organizaciones, y en la representación de nuestro Parlamento en el FPH para América Latina y el Caribe, donde nuestro país actualmente ejerce la sub-coordinación a nivel regional,

Que el día 16 de marzo del corriente año se reunió el Frente Parlamentario contra el Hambre Argentina y decidió como actividades a emprender durante el año 2012: la consolidación del FPH Argentina, la promoción de la constitución de los Frentes Parlamentarios locales, la realización de una Audiencia Pública sobre el Plan Estratégico

Agroalimentario, la elaboración de un proyecto de Ley Marco sobre Derecho a la Alimentación Adecuada y un proyecto de modificación de la Ley 25.724 que crea el Programa de Nutrición y Alimentación Nacional, y la participación en la Tercera Conferencia Regional de la FAO y el Frente Parlamentario para América Latina y el Caribe,

Que en cumplimiento de los objetivos de consolidar y profundizar el debate sobre la compleja problemática de la alimentación, es indispensable promover el diálogo sobre diversos aspectos relacionados con cualquiera de las etapas de la Alimentación y la Nutrición, considerando la articulación de las culturas americanas a través de la seguridad y la soberanía alimentaria,

Que el Congreso de la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Nutricionistas y Dietistas convoca a profesionales de la nutrición de distintos países de Latinoamérica y el Caribe con el fin de debatir y establecer diversos aspectos de la actividad, y el Congreso Argentino de Graduados en Nutrición convoca profesionales de disciplinas relacionadas en todo el país que estén vinculados directa o indirectamente en cualquiera de las etapas de la alimentación y la nutrición,

RESUELVE:

1. Declarar de interés del Frente Parlamentario contra el Hambre Argentina, la realización del XV "Congreso Latinoamericano y del Caribe de Nutricionistas y Dietistas" y el XI "Congreso Argentino de Graduados en Nutrición" que se desarrollará en la ciudad de Rosario entre los días 10 y 12 de mayo de 2012, bajo el lema "Tendiendo puentes: la unidad de las culturas americanas a través de la seguridad alimentaria".